

Expediente: 1232/16
Carátula: GUZMAN DIONISIO ERNESTO C/ ARMENGOL ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CUNEO ADRIAN, -PERITO MÉDICO OFICIAL
20132781746 - ARMENGO, ELIANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20132781746 - ARMENGOL, HELENA GEOVANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27264457608 - ARMENGO, CECILIA CAROLINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20121481627 - ARMENGOL, AMYRA AGOSTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20121481627 - ARMENGOL, EMANUEL ENRIQUE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20121481627 - GARCIA POSSE, FRANCISCO RAMON-POR DERECHO PROPIO
20307589207 - ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20121481627 - ARMENGOL, ENRIQUE-DEMANDADO
20307589207 - GUZMAN, DIONISIO ERNESTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1232/16



H105025431931

REF: GUZMAN DIONISIO ERNESTO c/ ARMENGOL ENRIQUE s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1232/16

San Miguel de Tucumán, Noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Alvarez Tartaglia Franco José de fecha 27/11/2024: téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), habiendo vencido el término concedido a la actora en autos mediante providencias de fechas 05/11/2024 y 08/11/2024, corresponde tener por incontestado el traslado conferido (impugnación de planillas). En consecuencia, pasen los autos a despacho para resolver planillas de actualización de capital y honorarios.- MDJV1232/16

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.